



Jueves 24 de marzo de 2022

Mesa redonda:

**El impacto de la violencia de género
en la infancia y adolescencia**

Moderadora:

Narcisca Palomino Urda

CS Salvador Caballero. Granada.

Ponentes/monitores:

■ **Adolescentes víctimas de violencia de género**

Andrés Conde Solé

Director general. Save the Children España.

■ **Ampliando nuestra mirada hacia los hijos y las hijas expuestos/as a la violencia de género**

Carmen de Manuel Vicente

Unidad de Salud Mental Infanto-Juvenil.
Hospital Universitario Puerta del Mar.
Cádiz.

■ **Instrumentos jurídicos para la protección de menores ante la violencia de género: ¿realidad o ficción?**

Paula Reyes Cano

Centro de Información a la Mujer.
Mancomunidad del Río Monachil.
Profesora de Filosofía del Derecho.
Universidad de Granada. Granada.

Textos disponibles en
www.aepap.org

¿Cómo citar este artículo?

De Manuel Vicente C. Ampliando nuestra mirada hacia los hijos y las hijas expuestos a la violencia de género. En: AEPap (ed.). Congreso de Actualización en Pediatría 2022. Madrid: Lúa Ediciones 3.0; 2022. p. 19-24.



Comisión de Formación Continuada
de los Profesores Sanitarios de
la Comunidad de Madrid

Ampliando nuestra mirada hacia los hijos y las hijas expuestos a la violencia de género

Carmen de Manuel Vicente

Unidad de Salud Mental Infanto-Juvenil.
Hospital Universitario Puerta del Mar. Cádiz.
cdemanuel@hotmail.es

RESUMEN

La violencia de género sigue siendo una lacra que golpea duramente nuestra sociedad. Es cierto que desde hace años se ha producido un importante cambio en la concienciación y sensibilización ciudadana. Este cambio ha permitido que la violencia de género deje de ser un fenómeno privado, oculto y silenciado como lo demuestra el despliegue de recursos especializados en la atención a la mujer ocurrido en los últimos años.

La violencia de género es un fenómeno que no entiende de fronteras porque ocurre en todos los países, en todas las religiones, razas, culturas y niveles socioeconómicos. Además, afecta a la mujer en todos los sectores de su vida.

Cuando ocurre en el hogar despierta el interés de científicos, políticos y ciudadanía en general por el impacto que puede tener en los hijos de estas mujeres. Comenzamos a ser conscientes de que la violencia contra la mujer no solo le afecta a ella. Niños, niñas y adolescentes (NNA) pueden ser víctimas directas de esta forma de violencia. Sin embargo, son también víctimas por presenciar la violencia contra sus madres. Y, este es el punto crucial, siempre son víctimas por crecer en un entorno de violencia, aunque ni la presencien ni la sufran directamente.

Es imprescindible adoptar medidas de protección eficaces para estos hijos e hijas y desarrollar recursos suficientes, asequibles y especializados para atender sus necesidades.

Esto no será posible hasta que ciudadanos, padres, madres y otros familiares, investigadores, gobiernos, agentes sociales, etc., tomen conciencia del impacto que la violencia de género tiene en los menores.

INTRODUCCIÓN

La violencia de género (VG) es un problema social de gran relevancia por su gravedad y también por su magnitud. Adopta diversas formas de presentación (mutilación genital, fenómeno de las manadas, matrimonios forzados, tráfico de mujeres con fines de explotación sexual, etc.). Una de estas formas contra la mujer sucede en el hogar y está causada por su pareja o expareja. Ello ha despertado el interés de la sociedad por el impacto que este tipo de violencia pueda tener en los hijos e hijas.

La sensibilización frente a la violencia contra la mujer ha ido en aumento en nuestra sociedad sin embargo no se ha producido el mismo progreso respecto al efecto que pueda tener en las hijas e hijos. Y esto ocurre porque hasta fecha reciente se ha considerado a la mujer como la única víctima invisibilizando con ello la existencia de otras víctimas que además son muy vulnerables, los hijos e hijas de esas mujeres. Es urgente entonces ampliar nuestra mirada frente a la VG.

A esta realidad se suma el mito, imperante aún en nuestra sociedad, de que la familia es un lugar de encuentro, de amor y de apoyo, garante de la seguridad y los derechos de sus miembros. Sin embargo, la familia es también uno de los grupos sociales donde se producen las relaciones más violentas. El Ministerio del Interior estima que en un tercio de todos los casos de homicidio la víctima y el agresor eran miembros de la misma familia y que alrededor de una cuarta parte de las denuncias por delitos y lesiones se producen en el ámbito familiar¹.

El impacto, a corto y a largo plazo, de cualquier forma de maltrato sobre la infancia es ya bien conocido. La VG es una forma de maltrato de importantes consecuencias para el desarrollo infantil, consecuencias que pueden extenderse durante toda la vida. Además, no estamos exentos de falsas creencias en torno al tema que nos impiden una conciencia plena de este fenómeno. Y sin conciencia plena no habrá una plena protección de estas y estos menores ni una intervención eficaz.

Forma parte de nuestra cultura pensar que si los NNA no son maltratados directamente ni presencian las agresiones a su madre no se verán afectados. Esto es, cuando la madre es maltratada por su pareja o expareja, pero no son maltratadas sus hijas e hijos directamente. Este escenario nos induce a pensar erróneamente que en ese caso los hijos están protegidos y, por lo tanto, estarán bien. Nada más lejos de la realidad porque estos niños o adolescentes viven en un ambiente de violencia muy perturbador, aunque no la presencien ni la sufran en primera persona. Y ese no es el mejor escenario donde crecer y desarrollarse, donde sentirse seguro y confiar ni en donde establecer sus primeras relaciones de apego. Los NNA no son objetos pasivos, sino que viven y respiran en ese entorno violento.

El Consejo de Europa, en su Resolución 1714 de 2010 reconoce que la exposición a la VG de las hijas y de los hijos de las mujeres maltratadas es una forma de abuso psicológico que puede tener efectos muy graves.

Dos son las claves para entender la violencia: el abuso de poder y el daño como consecuencia de ese abuso de poder. Dentro de la familia, los ejes de desequilibrio lo constituyen el género y la edad, siendo las mujeres, los niños y los ancianos las principales víctimas de la violencia dentro de la familia.

¿SABEMOS CUÁNTOS SON LOS MENORES QUE SUFREN A CAUSA DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO?

Ciertamente, no. Hasta fecha reciente la recogida de datos se había centrado en la mujer a quien se consideraba víctima principal. Antes solo se contabilizaba el

número de mujeres fallecidas a manos de su pareja o expareja y desde hace unos años se ha empezado ya a registrar el número de menores fallecidos por los mismos motivos. Esto evidencia la escasa importancia que se le ha dado a la infancia, lo que ya es un dato revelador de su invisibilidad.

Y como ocurre siempre en temas de violencia, solo se les presta atención a los casos extremos tal y como ocurre en VG en que solo contabilizamos el número de fallecimientos por esta causa. Existe una cifra invisible compuesta por todos los casos no detectados de mujeres y de sus hijas e hijos. Y aquí entra en juego la responsabilidad y el compromiso de toda la sociedad, especialmente de los profesionales en contacto con estas familias. Son los casos que no se hacen públicos, que no salen a la luz y que, por tanto, no engrosan las estadísticas.

Al contabilizar solo a las mujeres se ha invisibilizado a su descendencia a pesar de saber que gran parte de estas mujeres eran madres. En 2019, el Ministerio de Igualdad realizó una macroencuesta sobre la violencia contra la mujer por la que concluye que 1 de cada 2 mujeres ha sufrido violencia por el solo hecho de ser mujer y que más de la mitad de sus hijas e hijos sufrieron también violencia por parte del agresor².

Naciones Unidas, en un informe publicado en 2006³, estimaba que entre 133 y 275 millones de niños y niñas de todo el mundo estaban expuestos y expuestas a este tipo de violencia.

Por su parte, Save the Children⁴ y UNICEF⁵ estimaron que son cerca de 800 000 los NNA afectados por esta clase de violencia en España. Es decir, cerca de un 10% de los menores españoles. Y aunque estas cifras son muy elevadas, sabemos que no representan toda la realidad.

EFFECTOS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA SALUD MENTAL INFANTO-JUVENIL

Uno de los efectos de vivir en un clima de violencia es que los menores tienden a normalizar esa situación y crecen con la idea de que la violencia es el patrón relacional habitual entre las personas. Y esto ocurre aunque

no sean víctimas directas y solo estén expuestas de alguna forma a la violencia. En ese escenario las y los menores aprenden que en relaciones de poder los hombres son superiores a las mujeres y estas deben de someterse a ellos. La consecuencia final es que esta creencia en los hijos abona el terreno para la transmisión intergeneracional de la violencia. Es preciso aclarar que todo niño que crezca en un ambiente como el descrito no se convertirá necesariamente en víctima o en victimario, pero que la probabilidad es mayor que en un niño no expuesto a un ambiente violento.

Por otra parte, la VG tiene consecuencias para los menores ya que el impacto que tiene en la madre puede interferir en sus competencias *parentales*. Hoy sabemos que el bienestar infantil depende del bienestar de los cuidadores. Por esto, cuando protegemos los derechos de las mujeres víctimas de VG estamos protegiendo los derechos de sus hijos e hijas, aunque en este caso es necesaria además una intervención específica adaptada a las necesidades infantiles.

Sin embargo, no es infrecuente que coexistan ambas posibilidades y que madre e hijas/hijos sean objeto de violencia directa por parte del agresor.

Debemos pensar en los menores expuestos a la VG no como testigos pasivos de esa violencia. Estos NNA ven, por ejemplo, los objetos rotos en la casa o los hematomas en su madre; perciben la tensión y el miedo que se respira en el ambiente; escuchan los gritos, el sollozo, los lamentos, las amenazas, insultos, descalificaciones; observan el control que se ejerce sobre sus madres.

Los efectos de esta situación pueden ser múltiples, desde el daño psicológico hasta el físico (incluso la muerte), pasando por secuelas orgánicas, cognitivas, afectivas, sociales, comportamentales o del vínculo con los propios progenitores, entre otras.

Con frecuencia se han descrito síntomas como bajo rendimiento académico, depresión, consumo de tóxicos, ansiedad, somatizaciones, trastorno por estrés postraumático, baja autoestima, escasas habilidades sociales, mayor riesgo de violencia en el noviazgo, etc.⁶.

Diversos autores afirman que estas y estos menores tienen más probabilidades de presentar problemas de comportamiento clínicamente significativos⁷.

Se han descrito otros efectos o secuelas en la población infanto-juvenil como consecuencia de la VG:

- Consecuencias prenatales. Muchas mujeres son víctimas de violencia machista durante el embarazo. El estrés en esos momentos influye en los niveles de cortisol lo que puede tener consecuencias para el feto (bajo crecimiento fetal, pobre desarrollo del cerebro, defectos de mielinización que se asocian a síndromes de hiperactividad...). Además, la violencia contra la mujer durante el embarazo puede provocar el aborto, bajo peso al nacer, muerte del feto durante el parto, discapacidad... Además, la violencia sobre la gestante puede llevar asociadas otras consecuencias como, por ejemplo, que la futura madre no dispense las suficientes atenciones hacia su futuro bebé porque no cuida su propia nutrición, ni el descanso o no sigue las prescripciones médicas, debido a que se encuentra en una situación psicológica que no le permite responder a estas necesidades de autocuidado.
- Consecuencias postnatales debido al cortisol materno que pasa al bebé durante la lactancia. El cerebro es más vulnerable durante el primer año de vida por lo que será mayor el impacto de las experiencias traumáticas.
- Dificultades de sueño con la presencia de parasomnias, miedo a dormir solo, insomnio, fragmentación, etc.
- Alteraciones de conducta.
- Pueden presentar diversos miedos (a la oscuridad, a los monstruos, a la muerte, a la soledad, al viento...) pero con frecuencia los niños relatan un miedo no específico, un miedo generalizado o el presentimiento de que algo malo va a ocurrir. Esto les hace estar muy distraídos en el colegio.
- Síntomas de ansiedad, depresión y somatizaciones.
- Una de las secuelas más pertinaces en cualquier forma de violencia son los sentimientos de culpa en la víctima. Estos NNA se sienten responsables de las discusiones entre sus padres o de no haber hecho lo suficiente para evitarlas o por no haber defendido mejor a su madre del agresor.
- Los menores expuestos a la VG pueden ser víctimas de abusos sexuales por parte del victimario de su madre. Siempre es muy difícil para los niños revelar el abuso sufrido y en circunstancias de VG aún más porque la persona de confianza a quien se lo contarían, su madre, es percibida como débil e incapaz de protegerles ya que no es capaz de protegerse a sí misma. Además, temen que la madre intente defenderles y se enfrente al agresor y este los mate.
- Otro posible efecto es el de la parentalización/marentalización de los NNA. Consiste en asumir roles parentales o marentales de protección y cuidado de los hermanos. Igualmente, también pueden asumir dichos roles de cuidado hacia la madre (inversión de roles).
- La VG favorece el aprendizaje de roles de género y de modelos violentos tanto en el papel de víctima como en el de agresor.
- También existe el riesgo de la normalización de la VG, del aumento en la tolerancia a la misma y de validar determinados comportamientos violentos.
- Cuando hablamos de violencia siempre pensamos en su transmisión de generación en generación. Y es real este riesgo porque se puede aprender, repetir y legitimar ese patrón relacional, aunque no debemos caer en el determinismo. Muchos padres y muchas madres han vivido esta situación en su infancia y no repiten este patrón violento en su relación de pareja ni con sus hijas e hijos. La mejor forma de erradicar la VG es impedir su transmisión intergeneracional.
- Revictimización. Estos hijos pueden ser víctimas además de otros tipos de violencia como conse-

cuencia de la violencia de género inicial. Además, la violencia en la infancia se asocia con un mayor riesgo de sufrir otras formas de violencia y en otros entornos.

- Instrumentalización de los menores. El divorcio entre los padres no significa el fin de la violencia y menos para las niñas y los niños quienes pueden ser manipulados por el padre para dañar a la madre.
- Incluso la muerte. El padre o la pareja de la madre puede llegar a matar a sus hijas e hijos. Esto no es solo una forma de causar el mayor dolor a una madre. Es una forma directa, original y estructural de violencia contra la infancia. Los niños no son en estos casos víctimas secundarias ni colaterales en representación de la víctima principal, la mujer⁸. Son víctimas de pleno derecho tal y como le reconoce la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia⁹.

CONCLUSIONES

La VG crea un escenario muy desfavorable para un desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes. Y esto ocurre cuando los menores, víctimas de la situación, sufren maltrato físico, psicológico o sexual por parte del agresor de su madre, persona que puede coincidir con su padre. También sufren cuando, como mecanismo de defensa, los niños intentan pasar desapercibidos en esta situación bajo la estrategia de que, si no me ve, si no me detecta y cree que no estoy, entonces no me podrá destruir. Y pueden permanecer inmóviles en un rincón o agazapados bajo su cama. Con frecuencia cierran los ojos y se tapan los oídos bajo la creencia de que, si no ven o no oyen, entonces lo que ocurre en casa no existe.

Ese escenario desfavorable para el desarrollo infantil también sucede cuando son testigos del maltrato hacia su madre y presencian los golpes, los gritos, los insultos...

Sin embargo, el desarrollo de los menores también se ve afectado cuando su madre es víctima de violencia, pero no sus hijos ni estos están presentes cuando se produce dicha violencia contra la madre. Porque viven y se desarrollan en un clima de violencia del que no son testigos pasivos.

RECOMENDACIONES

La responsabilidad y el compromiso con la infancia es obligación de los profesionales y de toda la ciudadanía. Y así lo recoge la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia⁹ en el Artículo 15 sobre el Deber de comunicación de la ciudadanía. Dice: "Toda persona que advierta indicios de una situación de violencia ejercida sobre una persona menor de edad, está obligada a comunicarlo de forma inmediata a la autoridad competente y, si los hechos pudieran ser constitutivos de delito, a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, al Ministerio Fiscal o a la autoridad judicial, sin perjuicio de prestar la atención inmediata que la víctima precise".

Y en el artículo 16 de la misma Ley, sobre el Deber de comunicación cualificado: "El deber de comunicación previsto en el artículo anterior es especialmente exigible a aquellas personas que, por razón de su cargo, profesión, oficio o actividad, tengan encomendada la asistencia, el cuidado, la enseñanza o la protección de niños, niñas o adolescentes y, en el ejercicio de las mismas, hayan tenido conocimiento de una situación de violencia ejercida sobre los mismos".

Por tanto, y partiendo de estos dos artículos y de todo lo dicho hasta aquí, se pueden apuntar las siguientes Recomendaciones:

1. Creer firmemente en los derechos humanos, especialmente en los derechos de la infancia y de la mujer.
2. Tomar conciencia de que la VG existe y es un problema muy serio tanto por su magnitud como por su gravedad.

3. Y de que en la VG no solo hay una víctima. Además de a la mujer, afecta indiscutiblemente a sus hijas e hijos.
4. Detectar de forma precoz indicios de VG a través de conocer sus indicadores y permanecer alertas en todo momento.
5. Averiguar siempre si la mujer tiene hijos o hijas o hay menores de edad conviviendo con ella.
6. Explorar el impacto en los NNA en todas las áreas de su desarrollo.
7. Evaluar los riesgos potenciales para los menores y para la madre respecto al victimario.
8. Informar/notificar siempre la situación.
9. Prestar la asistencia sanitaria que se precise.
10. Adoptar todas las medidas de protección al alcance en coordinación con otros profesionales y otros sectores.

Por último, quiero hacer una aclaración respecto al lenguaje y al uso de los términos “víctima directa” o “violencia directa” empleados en este documento y referidos a los hijos de las mujeres maltratadas. Se emplean estos términos para referirse a las situaciones en que los menores son golpeados, insultados, amenazados, etc., y diferenciar esta situación de esas otras en que los NNA son testigos de la violencia ejercida contra sus madres o viven en este entorno violento. En todos los casos son víctimas directas, primarias, principales y protagonistas de una situación adversa y traumática.

BIBLIOGRAFÍA

1. Cerezo A. El homicidio en la pareja: tratamiento criminológico. Valencia: Tirant Lo Blanch; 2000.
2. Macroencuesta de Violencia contra la Mujer. Delegación del Gobierno contra la violencia de género. Ministerio de Igualdad; 2019.
3. Estudio sobre la violencia contra niños. Organización de Naciones Unidas; 2006.
4. Atención a hijos e hijas de mujeres víctimas de violencia de género. Save the Children; 2006.
5. Informe mundial sobre la violencia contra los niños y niñas. Estudio del secretario general de las Naciones Unidas sobre la violencia contra los niños. Nueva York: Unicef; 2006.
6. De Manuel Vicente C. Los malqueridos. Sevilla: Punto Rojo Libros; 2017.
7. Díez Fernández C. Impacto de la violencia de género en los hijos e hijas adolescentes en grave riesgo psicosocial: apego, estilos de crianza y disfunciones psíquicas. Tesis doctoral. Universidad de Oviedo; 2015.
8. Garrido Porras A. Sobre la etiqueta violencia vicaria. Web RedSabia. Foros Espacios de encuentro y discusión. 26 de agosto de 2021.
9. Ley orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia. BOE n.º 134. Sábado, 5 de junio de 2021.